



**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN
DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN
AERONÁUTICA ESPAÑOLA (RFAE)
CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE EL 27 DE JULIO DE 2023**

Se reúnen de manera conjunta la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE), telemáticamente a través de la plataforma Zoom, el día 27 de julio de 2023 a las 18:30 horas en segunda convocatoria.

Miembros de Junta Directiva:

- D. José Javier Álvarez Castillejo, presidente RFAE.
- D. Eladio Lozano García, Secretario General.
- D. Carles Aymat Simó, Vicepresidente 1º, FAI VP y presidente CTN Aeromodelismo.
- D. Francisco Setién Caballero, Vicepresidente 2º.
- D. Pedro Miguel Revetllat, presidente CTN Aerostación
- D. Juan Miguel Morales Patón, presidente CTN Paracaidismo
- D. Martín Carpio García, presidente CTN Paramotor
- D. Antonio Lope Morales González, presidente CTN Parapente.
- D. Isidoro Sánchez-Pacheco Pacheco, presidente CTN Ultraligeros.
- Dña. Alejandra Moore Mayorga, presidenta CTN Vuelo Acrobático
- D. Vicente Nebot Peirat, presidente CTN Vuelo con Motor.

Miembros de Comisión Delegada:

- D. José Antonio Lejarza, presidente de la Federación Vasca.
- D. Ginés García Menchón, presidente de la Federación Murciana.
- D. Íñigo Redín Micháus, presidente de la Federación Navarra.
- D. Francisco José Hernández Mogollón, presidente de la Federación Extremeña.
- D. Pedro Miguel Revetllat, presidente del Balo Club Mediterrani.
- D. Miguel Jurado Navas, presidente del Club Cumulus Fuentemilanos.
- D. Martín Carpio García, representante del Club Mad Parapente.
- Dña. Paloma Granero Martín, deportista de Paracaidismo.
- Dña. Eva Vinuesa Prieto, deportista de Parapente.
- D. Juan Ramón Álvarez Caramazana, técnico de Vuelo con Motor.
- D. Alberto Martín Paracuellos, juez de Paracaidismo.

También asisten D. Pedro Juan Moreno Lozano, delegado español en la Comisión Médico-fisiológica de FAI (CIMP) y D. José Antonio del Valle Herán, como asesor jurídico de la RFAE.

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es



Punto primero.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se procede a la aprobación del acta de la reunión anterior: reunión conjunta de Junta Directiva y Comisión Delegada de 28 de abril de 2023. Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Informe del Presidente de la RFAE.

El Presidente procede a realizar su informe. En los últimos meses se han mantenido varias reuniones con AESA. La primera de ellas en mayo con la nueva directora de AESA Montserrat Mestres Domenech. Este pasado lunes se ha mantenido una reunión importante sobre el tema del Aeromodelismo. Desde ENAIRE José Luis Rodríguez ha facilitado esta reunión en las instalaciones de ENAIRE a la que asistió Marta Lestau, directora de seguridad de AESA, también Fernando Castañón, que es el sustituto dentro de la DGAC de Ángel Villa, y también Marina Estal, coordinadora de la DGAC. Carles Aymat informa sobre la reunión mencionada destacando su importancia, ya que se trata de la primera reunión de alto nivel sobre este tema. Hubo un compromiso para que lo antes posible se implementen actualizaciones de permisos específicos para el aeromodelismo deportivo, que es lo que EASA ya les ha comunicado que deben actualizar. EASA dice que para el aeromodelismo tradicional se debe recuperar la situación previa a la normativa europea, esa es la directriz comunicada a los países, pero hay que regularla. No se permiten excepciones a la norma, pero sí autorizaciones operacionales perpetuas y se está trabajando en esta línea. Se está informando a AESA sobre la situación en otros países (Suiza, Reino Unido, Alemania). Se explicó también que el documento de seguridad que CIDETMA lo aceptó, es decir que ya no hay obligación de la evaluación A1 – A3 y no hay límite de edad para la práctica del aeromodelismo deportivo. Retoma la palabra el Presidente, y comenta que la principal petición que se hizo fue el que en un campo reconocido por ENAIRE /AESA dentro del volumen que se ha pedido de 500 m de altura, el club pueda realizar la actividad que considere.

Interviene Francisco Hernández Mogollón para preguntar si se ha tratado el tema de los aeromodelos de más de 25 kilos. La normativa varía de unos países a otros. Carles Aymat comenta que la propuesta que se va a realizar es que ya hay una norma, propia elaborada precisamente Francisco Hernández Mogollón, por lo que ya hay un protocolo para este tipo de eventos.

Continúa el Presidente para informar sobre la apertura del plazo de subvenciones de digitalización por parte del CSD. El concurrir a esta subvención nos ha replantearnos la página web de la Federación ya que uno de los requisitos es que ésta tenga un grado de accesibilidad AA y no lo cumplimos. Interviene Manuel Villuendas Jr. para desarrollar el tema de la digitalización de los procedimientos de la Federación a través de una nueva web que integre gestión de licencias y de competiciones con el grado de accesibilidad que exige el CSD, con esta subvención de 60.000 euros. Realiza también un resumen de la convocatoria de subvención para la digitalización de entrenamientos en cuyo proyecto han participado las Comisiones Técnicas Nacionales.

José Antonio del Valle comenta el desarrollo de los nuevos estatutos para adaptarlos a la nueva Ley del Deporte. En el grupo de ADESP han preparado unos borradores de estatutos para que sirvan de guía a todas las federaciones. Se está esperando que estas comisiones preparasen una serie de proyectos sobre tres temas: el desarrollo del Decreto de Federaciones, que tendría que aprobar el Gobierno; también un Decreto sobre Disciplina Deportiva; y la Orden Ministerial que desarrolla los Procesos Electorales de las federaciones españolas. La ley dice que debemos adaptar nuestros estatutos antes del 31 de diciembre, por lo que en la Asamblea General de finales de año se presentará un proyecto. Una de las principales preocupaciones era sobre el seguro obligatorio deportivo, sobre lo que se espera una enmienda.

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es



El Presidente comenta que tan pronto como se tenga un proyecto de estatutos se trasladará a la Junta Directiva y a la Comisión Delegada para posibles alegaciones al objeto de que sean unos estatutos de consenso.

Expone brevemente la situación para las elecciones del año 2024. La idea es solicitar una dispensa al CSD para que se pueda hacer la asamblea en septiembre de 2024, y habrá que aprobar en la próxima reunión será el reglamento electoral. Insiste a los presidentes de las CTN que remitan las clasificaciones de los eventos oficiales con clubes y autonomía, técnicos y jueces para la correcta elaboración de los censos.

Punto tercero.- Informes de los Presidentes de las Comisiones Técnicas Nacionales (CTN) e informe del Delegado español en la Comisión Médico-fisiológica de FAI (CIMP).

D. Pedro Juan Moreno Lozano, delegado español en la Comisión Médico-fisiológica de FAI (CIMP) informa sobre los asuntos más destacados tratados en las últimas reuniones de dicha Comisión: antidopaje, transgénero y reporte nacional de accidentes e incidentes.

Las Comisiones Técnicas Nacionales realizan sus informes de la temporada 2023: Carles Aymat (Aeromodelismo), Pedro Miguel Revetllat (Aerostación), Juan Miguel Morales Patón (Paracaidismo), Martín Carpio (Paramotor), Antonio Lope Morales (Parapente), Isidoro Sánchez-Pacheco (Ultraligeros), Alejandra Moore (Vuelo Acrobático y Mujer y Deporte), Miguel Jurado (Vuelo a Vela) y Vicente Nebot (Vuelo con Motor).

Punto cuarto.- Aprobación /modificación de reglamentaciones técnicas de las CTN.

Se procede a la aprobación de las modificaciones de reglamentaciones técnicas propuestas por las CTN:

Aerostación	Reglamento para eventos de globos tipo AX
Parapente	Reglamento General de Parapente

Los presidentes de las Federaciones de Extremadura y de Murcia manifiestan su voto en contra del Reglamento General de Parapente, por considerar que no ha habido un periodo de estudio suficiente, representando así la opinión de sus escuelas y deportistas. El Presidente manifiesta su desacuerdo ya que el reglamento se empezó a debatir hace un año. Algunas Federaciones Autonómicas no han trasladado el borrador a sus escuelas, clubes y deportistas. José Antonio Lejarza manifiesta su apoyo al reglamento. Íñigo Redín aclara que se han celebrado dos reuniones para informar del mismo y que el documento se envió a las Federaciones Autonómicas. Eladi Lozano destaca que las reglamentaciones son documentos vivos que pueden ser modificados. Interviene Antonio Lope Morales y resalta que lo importante es aprobar este nuevo reglamento ya que no se actualiza desde 2007, y utilizarlo de base para el futuro modificándolo con las mejoras que se propongan.

Se procede a la votación del Reglamento General de Parapente. Queda aprobado con 7 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

Se procede a la votación del Reglamento de Aerostación. Queda aprobado con 9 votos a favor y 1 abstención.

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es



Punto quinto.- Ratificación de las modificaciones del Calendario Deportivo de 2023.

Se procede a la votación del calendario deportivo de 2023. Se aprueba por unanimidad.

Punto sexto.- Liquidación definitiva del ejercicio 2022 e Informe de Auditoría.

Manuel Villuendas informa sobre la liquidación definitiva del ejercicio 2022 y el informe de auditoría de 2022. Sobre el informe de auditoría informa que la auditoría se fechó el 26 de julio (ayer), se muestra el informe de recomendaciones enviado por los auditores esta misma mañana, en el que se ve que van a emitir un informe sin salvedades, con opinión favorable, y con dos recomendaciones: una relacionada con el periodo medio de pago y otra con la firma de las actas. La liquidación de 2022 se ha confirmado, sigue el superávit informado en reunión anterior.

Punto séptimo.- Modificación del Presupuesto 2023.

Manuel Villuendas expone las principales modificaciones realizadas en el Presupuesto de 2023. Se ha recibido más información sobre las subvenciones del CSD. Se ha concretado la ordinaria, los premios por medalla; todavía no se ha recibido la resolución de las convocatorias de Mujer y Deporte y Deporte Inclusivo; se ha publicado la convocatoria del 1% que finaliza el 31 de agosto y esta semana se han presentado dos peticiones de subvención para transformación digital. Se espera que el CSD resuelva en el mes de septiembre.

Por tanto, las modificaciones son tres básicamente:

1. El CSD nos ha notificado que solo podemos destinar el 50% de lo que recibamos a gestión federativa (aproximadamente 9.000 euros de lo que habíamos incluido en nuestra petición), lo que aumenta el disponible para las CTN por lo que habrá que buscar ingresos propios para la gestión federativa.
2. La asistencia a la Conferencia FAI de forma presencial.
3. El acto celebrado en el mes de abril de entrega de medallas e inauguración de la oficina.

Se somete a votación y queda aprobado por unanimidad.

Punto octavo.- Asignación provisional para las Comisiones Técnicas Nacionales.

Se informa sobre la asignación provisional para las Comisiones Técnicas Nacionales en este año 2023, según los datos incluidos en el documento de modificación de Presupuesto 2023 presentado en el punto anterior.

Punto noveno.- Nombramiento del Comité de Disciplina Deportiva.

José Antonio del Valle realiza una breve exposición sobre este punto y la obligatoriedad de tener un Comité de Disciplina Deportiva. Con la nueva Ley del Deporte, el Comité lo nombraría la Asamblea General, pero al estar aún vigentes los Estatutos actuales de la Federación el nombramiento le corresponde realizarlo a las Comisiones Técnicas para su aprobación en Comisión Delegada. Tienen que ser tres miembros y un instructor. Expone brevemente el perfil y trayectoria de los nominados. Se aclara, a petición de Alejandra Moore, que el periodo para el que se aprueba al Comité es hasta la celebración de la próxima Asamblea.

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es



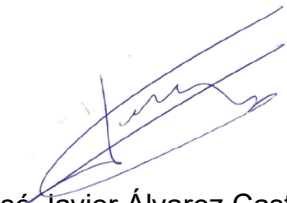
Se procede a la votación y queda aprobada la composición del Comité de Disciplina Deportiva de la RFAE de la siguiente manera:

- Presidente: D. Juan Carlos Soto del Castillo
- D. Julio Barbod Torres-Quevedo
- D. Pere Vallès Milla
- Instructor: D. Rodrigo Álvarez Lobato

Punto décimo.- Ruegos y preguntas.

Vicente Nebot realiza una consulta sobre los informes que se deben remitir tras las competiciones, y qué datos se deben incluir. Manuel Villuendas Jr. aclara que se debe enviar una memoria del campeonato resumiendo el desarrollo de la competición con las clasificaciones oficiales, a ser posible en pdf. El Presidente aclara que se debe remitir ese informe de todas las competiciones que están en el calendario. Interviene Gloria Moo para solicitar se incluya en las clasificaciones o informes a los técnicos y jueces que han participado en las competiciones.

Se cierra la sesión a las 21:12 horas del día de la fecha.


Fdo. José Javier Álvarez Castillejo
Presidente

Fdo. Eladio Lozano García
Secretario General

Real Federación Aeronáutica Española

Ctra. Barrio de la Fortuna, 14 – 28054 Madrid

Telf.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 – E-mail: fae@rfae.es – www.rfae.es